

El fomento a la educación básica en el Distrito del Sur en tiempos de la República de la Gran Colombia*

*Promoting basic education in the Southern District
at the time of the Republic of Gran Colombia*

Roger Pita Pico

Academia Colombiana de Historia
rogpita@hotmail.com

DOI: <http://dx.doi.org/10.29078/rp.v0i46.648>

Fecha de presentación: 3 de agosto de 2017
Fecha de aceptación: 12 de octubre de 2017

Artículo de investigación

* Este artículo es parte del proyecto de investigación “Educación, progreso y nación: el impulso a la educación pública en la Gran Colombia”, financiado con recursos propios. El autor agradece a los lectores anónimos del artículo, cuyas observaciones y sugerencias contribuyeron a mejorar la versión final del manuscrito.

RESUMEN

Este artículo examina los avances y retrocesos en el proceso de expansión de las escuelas públicas en el Ecuador, durante la Gran Colombia. El proyecto educativo se desarrolló en una etapa de transición caracterizada por el choque de mentalidades entre el Antiguo Régimen español y el nuevo sistema republicano, este último con tendencia hacia una educación secular e incluyente. Tras las guerras de Independencia y ante la situación generalizada de crisis económica y el déficit fiscales, las escuelas públicas recibieron financiamiento privado. Finalmente, el proyecto educativo fue una ocasión propicia para difundir la idea de progreso y los principios liberales, consolidar la legitimidad del sistema político y exaltar los beneficios de la Patria.

Palabras clave: educación básica, escuelas, estudiantes, enseñanza, Gran Colombia, Ecuador, siglo XIX.

ABSTRACT

This article examines the progress and setbacks experienced when public schooling spread in Ecuador at the time of the Republic of Gran Colombia. This educational initiative was developed during a transition phase characterized by the clash between the mindset of the old Spanish regime and that of the new Republican system, the latter tending toward lay and inclusive education. After the Wars of Independence and in view of widespread economic recession and fiscal deficits, public schools benefited from private funding. Ultimately, this educational initiative was a favorable opportunity to disseminate the idea of progress and liberal principles, consolidate the political system's legitimacy, and extol the benefits of the Nation.

Keywords: Basic education, schools, students, teaching, Gran Colombia, Ecuador, nineteenth century.

Roger Pita Pico

Politólogo con Opción en Historia de la Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia), magíster en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana. Su labor como investigador le ha permitido profundizar sobre varias temáticas como: esclavitud, mestizaje, celebraciones políticas y educación en el período de dominio hispánico, Independencia y primeros años de la República. Actualmente es director de la Biblioteca "Eduardo Santos" de la Academia Colombiana de Historia.

INTRODUCCIÓN

En tiempos coloniales las escuelas de primeras letras en la Audiencia de Quito tenían una cobertura muy limitada. Algunos planteles eran anexos a los colegios pero la mayoría eran fundados por las comunidades religiosas.¹ Existían además algunos cuantos establecimientos de carácter privado. En realidad las escuelas no eran una prioridad pues buena parte de los esfuerzos oficiales estaban dirigidos hacia los niveles de educación media y superior.

Con la llegada de los republicanos al poder a comienzos del siglo XIX en el marco del proceso de Independencia, se dan algunos avances en el intento por reforzar esta primera etapa educativa, orientándola cada vez más hacia el camino de la secularización.

Desde finales del período colonial, el pensamiento pedagógico ecuatoriano había sido permeado por el pensamiento liberal promovido por el movimiento de la Ilustración y por las corrientes ideológicas de la Revolución Francesa.

El presidente Simón Bolívar fue uno de los más comprometidos con la causa de la instrucción pública. En el discurso de apertura del Congreso Constituyente de Angostura, pronunciado el 15 de febrero de 1819, lanzó fuertes críticas al legado colonial español:

Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber ni poder ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza, y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción.²

Más adelante, Bolívar hace un llamado a este máximo órgano legislativo: "La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces serán los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades".³

1. Sobre la influencia de la Iglesia en la educación en tiempos del dominio hispánico véase Julio César Delgado Ayora, "Iglesia y educación pública en Quito y en Cuenca a fines del período colonial (1750-1809)" (tesis de licenciatura, Universidad de Cuenca, 2011).

2. Rufino Blanco-Fombona, comp., *Simón Bolívar. Discursos y proclamas* (París: Garnier Hermanos, 1913), 39.

3. *Ibíd.*, 64-65.

El 17 de diciembre de 1819 los congresistas reunidos en Angostura expedieron la Ley Fundamental que dio nacimiento a la República de la Gran Colombia. En adelante, el poder ejecutivo central quedaba a cargo del presidente Simón Bolívar y del vicepresidente Francisco de Paula Santander, y su territorio fue dividido en tres grandes departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca, cuyas capitales serían Caracas, Quito y Bogotá, respectivamente.⁴

Guayaquil había proclamado en 1820 su independencia y de inmediato realizó esfuerzos con miras a instalar algunas escuelas. Al año siguiente, en la ciudad de Cuenca el general Antonio José de Sucre, con el apoyo del cabildo, aumentó de cuatro a siete el número de escuelas mixtas mientras que en Riobamba instó a la sala capitular para crear nuevos planteles.⁵

Este artículo se propone analizar cómo el gobierno afrontó durante los primeros años de vida republicana en Ecuador los retos de expansión y financiación de las escuelas públicas de primeras letras en medio de un ambiente social, económico y político adverso.

Interesa además en este trabajo revisar en profundidad el papel que cumplieron las escuelas públicas dentro de la meta de consolidación del proyecto republicano y de los principios inherentes a esta apuesta política. En cierta medida, a través del proyecto educativo el gobierno, bajo el especial liderazgo del presidente Simón Bolívar, del vicepresidente Francisco de Paula Santander y del secretario del Interior don José Manuel Restrepo, buscó estratégicamente entronizar los valores liberales y fortalecer la legitimidad de un sistema político que intentaba consolidarse como una verdadera alternativa en contraposición al antiguo régimen implantado en estas tierras por más de tres siglos.

Estos propósitos sucedieron en una etapa de transición en la cual era evidente el choque de mentalidades entre los valores del antiguo régimen español y los principios liberales. El movimiento ilustrado había propiciado desde el siglo XVIII unos procesos de ruptura al promover no solo la educación sino también la lectura, la libertad de imprenta y la fundación de bibliotecas.⁶ Todos estos esfuerzos encontraron eco en el período de forma-

4. *Ley Fundamental de la República de Colombia* (Angostura, 1819), 1. Tomado de Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Fondo *Pineda*, t. 852, pieza 14.

5. Jorge Núñez Sánchez, "Inicios de la educación pública en el Ecuador". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 13 (1999): 18-21. Es muy reconocida, además, la gestión adelantada años después por el general Antonio José de Sucre en el impulso de la educación primaria y secundaria en Bolivia.

6. Guadalupe Soasti Toscano, "Pedagogía política ilustrada: De vasallo a ciudadano, lo que produjo el conocimiento de los Derechos del Hombre y del Ciudadano". En *Política, participación y ciudadanía en el proceso de Independencia de la América Andina*, comp. por Guadalupe Soasti (Quito: Fundación Konrad Adenauer, 2008), 293-318.

ción de la República pues se tenía el convencimiento de que se consolidaría un nuevo humanismo apoyado en la razón que abriría el camino hacia la inclusión social, la autonomía y la libertad política que permitiría defender el proyecto independentista.⁷

En ese contexto, se pretendía extender la cobertura de las escuelas para difundir los valores republicanos y contribuir a la reestructuración del orden social a través sobre los beneficios resultantes de los méritos dentro de un nuevo esquema de valores basado ya no en la nobleza y en los privilegios heredados, sino en la capacidad intelectual como camino hacia el desarrollo personal, el ascenso social y la formación de una comunidad de ciudadanos ilustrados.⁸

Esta investigación se realizó con base en los documentos de archivo hallados en los tomos 106 y 122 del Fondo *Ministerio de Instrucción Pública* y otros documentos más del Fondo *Funcionarios Públicos* del Archivo General de la Nación (AGN) ubicado en la ciudad de Bogotá. Esta información, que corresponde en buena parte al cruce de cartas y reportes entre las autoridades provinciales del Ecuador y el ejecutivo central asentado en Bogotá, fue complementada con otras fuentes primarias como informes oficiales, leyes, decretos y los periódicos de la época, además algunas cuantas fuentes secundarias alusivas al tema.

BASE NORMATIVA REPUBLICANA

El 6 de octubre de 1820 el vicepresidente Santander dictó un decreto que es considerado el primer plan de educación primaria en tiempos republicanos. Allí se reconoció que la instrucción pública era el medio más fácil para que los ciudadanos asimilaran sus derechos y deberes en sociedad, siendo responsabilidad del Estado asegurarles la educación para contribuir a su bienestar y felicidad. Adicionalmente, Santander hizo referencia a una justificación de carácter político al traer a colación la medida adoptada por el Congreso de Angostura que habilitó a partir del año 1830 el derecho al voto únicamente a aquellas personas que supieran leer y escribir. En tal sentido, la educación elemental se constituía en un requisito esencial para hacer valer los derechos ciudadanos en el marco de un gobierno representativo.

7. Carlos Paladines Escudero, comp., *El movimiento Ilustrado y la Independencia de Quito* (Quito: Fonsal, 2009), 136-159.

8. Rosemarie Terán Najas, "La escolarización de la vida: El esfuerzo de construcción de la modernidad educativa en el Ecuador (1821-1921)" (tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, Madrid, 2015), 20.

Los maestros debían enseñar a los niños a leer, escribir y contar, y además explicar los dogmas de la religión y de la moral cristiana. Con este decreto, el gobierno abrigaba la esperanza de que las ciencias, las artes, la agricultura y la industria progresaran a medida que el hábito de la lectura, la escritura y la aritmética se hicieran más comunes.⁹ Este precedente normativo abrió el camino para nuevos impulsos a escala regional.

En la Constitución de la República de la Gran Colombia promulgada en 1821 se contemplaron una serie de atribuciones especiales al Congreso para la promoción de la educación pública.¹⁰ En respuesta a este mandato, el Congreso de Cúcuta expidió la ley del 2 de agosto, en la cual se reiteró que los maestros debían enseñar los preceptos cristianos y los valores ciudadanos. El currículo y el método de enseñanza debían ser uniformes en toda la República, para lo cual había que elaborar cartillas e implementar los reglamentos para la buena gestión administrativa de las escuelas. Asimismo, el poder ejecutivo quedó autorizado para que en las principales ciudades se crearan escuelas pilotos con el método lancasteriano,¹¹ para que de allí se fueran difundiendo a todas las provincias.

Por otro lado, la ley dictada el 20 de junio de 1821 dio vía libre para la fundación de casas de educación y colegios públicos en las capitales de provincia, disponiéndose además que en estos planteles debía adecuarse una pieza para instalar una escuela lancasteriana.¹² Como una fórmula de apoyo económico para la aplicación de esta norma, la ley del 28 de julio dispuso que los fondos, bienes y edificios de los conventos suprimidos fueran invertidos en la educación pública.¹³

Ante las innumerables falencias y vacíos existentes, el Congreso de la República aprobó el 18 de marzo de 1826 una nueva ley con el fin de orga-

9. Alejandro Osorio y Estanislao Vergara, *Los encargados de la Secretaría General del Departamento de Cundinamarca presentan a S. E. el General F. de P. Santander, vicepresidente del mismo Departamento, la memoria correspondiente al año de 1820* (Bogotá: Imprenta de Espinosa, 1821), 46.

10. *Constitución de la República de Colombia* (Rosario de Cúcuta: Bruno Espinosa, Impresor del Gobierno General, 1821), 22.

11. Francisco Sanabria Munévar, "Enseñando mutuamente: una aproximación al método lancasteriano y a su aprobación en Colombia", *Revista Historia de la Educación Colombiana* 13, n.º 13 (2010): 47-76.

12. Las casas de educación combinaban la educación primaria con la secundaria mientras que los colegios ofrecían formación secundaria y superior, aunque entre 1820 y 1826 la mayoría de colegios escasamente contaban con recursos para los cursos de educación secundaria. Evelyn Ahern, "El desarrollo de la educación en Colombia: 1820-1850", *Revista Colombiana de Educación*, n.º 22-23 (1991): 30.

13. Luis Horacio López Domínguez, comp., *Obra educativa de Santander 1819-1826*, vol. I (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1990), 43-44.

nizar el sector educativo. Una de las primeras disposiciones establecía que en todas las parroquias debía haber por lo menos una escuela para niños. El 3 de octubre de este mismo año fue aprobado el Plan de Estudios mediante el cual se dictaron algunas pautas sobre la estructura administrativa de las escuelas, el tipo de instrucción y el pago a maestros. Allí se crearon las juntas curadoras de educación de niños integradas por los jefes políticos municipales y los padres de familia, cuyas funciones eran: elegir el sitio de instalación de la escuela, administrar los fondos y adelantar labores de supervisión.¹⁴

Con este nuevo marco normativo de 1826 los dirigentes republicanos se mostraron menos empeñados en la religión, en la moralidad y en la salvación de la República pues ahora el énfasis se hizo en el impulso al trabajo útil y el desarrollo económico.¹⁵ Con el fin de contar con más espacios educativos alternos, el presidente Simón Bolívar reiteró mediante decreto del 27 octubre de 1828 la orden de abrir en todos los conventos regulares escuelas públicas de primeras letras, cuyos maestros serían nominados por los superiores de dichos claustros. No obstante, estos preceptores debían sujetarse al método y reglas dictadas por el gobierno republicano.¹⁶

Al año siguiente, el Libertador dictó un decreto adicional al Plan de Estudios de 1826. Asume en este, que es su último designio en materia educativa, una postura conservadora al plantear los siguientes puntos: la aceptación de la enseñanza oficial y privada, la flexibilidad del sistema pedagógico, el énfasis en la instrucción religiosa y moral.¹⁷

La novedad en el proyecto republicano de expansión de la educación pública fue sin lugar a dudas la implementación del método lancasteriano. Este modelo, conocido también con el nombre de mutua instrucción, consistía en que un solo maestro pudiera dirigir a un gran número de alumnos debiendo estos colaborarle activamente en la labor pedagógica.

La implementación de este tipo de escuelas implicó que algunos planteles del antiguo método se adaptaran al nuevo esquema educativo mientras que la mayoría siguió funcionando bajo el modelo tradicional hasta tanto hubiese la oportunidad de capacitar a los maestros.

Habiéndose prevenido en el artículo 15 de la ley del 2 de agosto de 1821 el establecimiento de escuelas normales del método lancasteriano en las

14. *Codificación de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821*, t. VII (Bogotá: Imprenta Nacional, 1924), 228-401.

15. Frank Safford, *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional / El Áncora, 1989), 80.

16. Archivo General de la Nación (AGN), Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106, f. 121r.

17. Jorge Villalba S. J., "Bolívar y la educación en el Ecuador", *Revista de la Universidad Católica del Ecuador*, n.º 42, año XIII (1985): 149.

principales ciudades del territorio de la Gran Colombia, se decidió entonces mediante decreto promulgado el 26 de enero de 1822 fundar estos centros de formación en Bogotá y Caracas, y en la ciudad de Quito cuando fuera liberada. Una vez desarrollada esta primera fase, serían expedidas órdenes a los departamentos de Azuay, Ecuador y Guayaquil para que cada una de las provincias bajo su mando enviaran a personas “con talento” a Quito para capacitarlos como maestros del nuevo método. Una vez aprobaran los respectivos exámenes, estos maestros debían regresar a sus provincias con el fin de enseñar el modelo a los candidatos enviados por cada una de las parroquias.

Los gastos de traslado a Quito los debía asumir la renta de propios de cada localidad o, en caso de falta de recursos, el intendente debía tramitar un auxilio de los fondos públicos. Durante el tiempo de capacitación los maestros disfrutarían de un sueldo. Los padres de familia de cada parroquia, interesados en la educación de sus hijos, estaban en la obligación de hacer una pequeña contribución para la alimentación de estos preceptores.¹⁸

El inglés Joseph Lancaster, el francés Pedro Comettan y el franciscano de origen quiteño fray Sebastián Mora Bermeo fueron los principales difusores del método lancasteriano en el territorio de la Gran Colombia. Lancaster cumplió su misión exclusivamente en Caracas, Comettan en la Nueva Granada y Venezuela, mientras que Mora Bermeo fue el único de ellos en extender su campaña de capacitación a tierras ecuatorianas.

Mora Bermeo fue un activo promotor del nuevo método pues había instalado una escuela lancasteriana en la población de Capacho, en Venezuela, convirtiéndose de este modo en la primera de su tipo en el territorio de la Gran Colombia.¹⁹ Por orden del vicepresidente Santander, el religioso dejó su curato en Capacho y en octubre de 1821 emprendió viaje hasta Bogotá con el fin de implantar allí el nuevo método.²⁰

Al año siguiente, fue nombrado por el gobierno central como preceptor de la escuela normal en la ciudad de Quito y se le asignó la misión de establecer el nuevo método en los departamentos del sur de la República.²¹ Al conocer esta noticia el general Antonio José de Sucre, intendente del departamento de Quito, de inmediato ofreció asegurarle al cura un pago mensual

18. *Gaceta de Colombia*, n.º 27 (1822): 1.

19. En 1816 este religioso fue enviado preso a España por el general español Pablo Morillo padeciendo allí cinco años de hambre y humillaciones. Tras recobrar su libertad, estudió el novedoso método y regresó para aplicarlo en territorio americano. *Ibíd.*, n.º 29: 2. Sobre los cargos que le fueron imputados por las autoridades españolas véase Gregorio Hernández de Alba, comp., “Sumarias de los procesos seguidos contra los clérigos patriotas”, *Boletín de Historia y Antigüedades* XLIX, n.º 573-574 (1962): 374-376.

20. AGN, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 108, f. 318v.

21. *Gaceta de Colombia*, n.º 48: 2.

de 60 pesos.²² En el largo viaje que emprendió Mora Bermeo entre Bogotá y las provincias del sur, aprovechó la ocasión para fundar escuelas en las ciudades de Popayán y Cali.

Tras haber realizado una previa capacitación, Mora Bermeo logró instalar la primera escuela lancasteriana en la ciudad de Quito en mayo de 1825. Funcionaba en una sala amplia con capacidad para 300 niños. La edificación contaba además con una pila de agua y una habitación para el preceptor José Álvarez Romero. El 15 de mayo abrió sus puertas la escuela lancasteriana de la ciudad de Ibarra en una bella e iluminada edificación con capacidad para 120 educandos.

Por esos días, el cura instructor siguió su marcha hacia Otavalo en donde ya contaba con el firme apoyo institucional del gobernador y con un pupilo entrenado en el nuevo modelo de enseñanza. Dejó en claro que no podía esperar más a que los demás cantones enviaran sus profesores porque aún faltaba expandir el método educativo a otras áreas del Ecuador.²³

En octubre de 1825, Mora Bermeo encontró bastante oposición en la ciudad de Cuenca, al igual que había sucedido en Quito donde había sido objeto de “persecuciones y asechanzas” durante el “dificilísimo” proceso de instalación de la escuela lancasteriana por culpa, según él, de las “hordas de frailes, clérigos y gente vagabunda que de todas clases pululan en esa desgraciada capital”. El secretario del Interior don José Manuel Restrepo aprobó las actuaciones del religioso y valoró el importante servicio que estaba brindando en beneficio de la educación pública de los departamentos del Sur.²⁴

El 13 de noviembre de 1825 abrió sus puertas la escuela lancasteriana de la ciudad de Guayaquil bajo el liderazgo de Mora Bermeo. Un total de 120 alumnos iniciaron sus clases aunque el aula tenía capacidad para albergar 100 jóvenes más. Se designó como profesores a José María Bolaños y José Antonio Gómez con el sueldo de 60 pesos mensuales que les serían pagados por la municipalidad. Otros 6 jóvenes fueron instruidos por el fraile franciscano con el propósito de replicar el método lancasteriano en otros cantones.²⁵

Tras dos meses de preparativos, el 30 de marzo de 1826 se instaló la escuela de enseñanza mutua en la ciudad de Loja con la presencia de 83 estudiantes, escogiéndose como preceptor al ciudadano Ignacio Alcocer a quien se le asignó un salario anual de 200 pesos. El director Mora Bermeo instruyó en el nuevo método a cuatro ciudadanos más de otros cantones del distrito. En el desarrollo de su gestión, este cura instructor contó en esta ciudad con el apoyo del gobernador, quien le proporcionó una “decente posada” y otros

22. AGN, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106, f. 618r.

23. *Ibíd.*, f. 609r-611r.

24. *Ibíd.*, f. 607r.

25. *Gaceta de Colombia*, n.º 222: 2.

obsequios más en tanto que la municipalidad le regaló un caballo “lindísimo, enjaezado y adornado de cintas del tricolor nacional, en señal de su eterna gratitud”.²⁶

En los años posteriores, el religioso se vio agobiado por las penurias económicas, pues desde la ciudad de Quito elevó una carta el 12 de diciembre de 1829, en la cual solicitó al papa Pío VIII permiso para pasar del estado de religioso al estado de sacerdote secular debido a que en su condición de franciscano le era imposible socorrer a su madre anciana. De manera abierta y sincera, exteriorizó su desconsuelo al sentir que no se le había compensado lo justo por sus esmerados servicios a favor de la educación pública:

Así mismo, la suprema autoridad de esta República de Colombia me encomendó erigir escuelas mutuas en casi todo su extenso territorio, y las duras y larguísimas correrías por caminos intransitables, hechas desde el año de 1821 hasta el de 1826, quebrantaron mi constitución física, por lo cual me resulta insoportable llevar la vida del convento sin los auxilios necesarios, por lo demás privado de la retribución que podrían esperar mis merecimientos...²⁷

LOGROS Y FRUSTRACIONES EN COBERTURA

Durante el antiguo régimen colonial el acceso a la educación en Ecuador era muy limitado y allí quedaban excluidos los más desfavorecidos económicamente y los grupos étnicos que ocupaban los últimos peldaños de la jerarquizada estructura social.

Bajo el modelo liberal, los republicanos intentaron cambiar ese desolador panorama y por ello lanzaron una campaña de ampliación del sistema de escuelas públicas. No obstante, en términos reales esa era una meta difícil de alcanzar, especialmente en estos tiempos en que apenas se realizaban ingentes esfuerzos con miras a la recuperación económica después de los estragos provocados por las guerras de Independencia. No hay que perder de vista el hecho de que el distrito sur fue el territorio de la Gran Colombia que más demoró en expulsar a los españoles. Allí el fragor de la guerra fue más acentuado y prolongado.

Sin duda, las principales ciudades y villas marcaron un liderazgo en la difusión de la educación elemental. Aquellas primeras regiones liberadas del dominio español fueron las que alcanzaron mayores progresos pues el

26. AGN, Fondo *Funcionarios Públicos*, t. 6, f. 231r.

27. Luis Carlos Mantilla, *Los Franciscanos en Colombia*, t. III, vol. 2 (Bogotá: Ediciones de la Universidad de San Buenaventura, 2000), 534-535.

conflicto político y militar seguía enraizado en varias regiones del territorio ecuatoriano.

Lo que sí es un hecho incuestionable es que las cifras en cobertura fueron ganando fuerza con el transcurrir de los años, es decir, a medida que terminaba la guerra y Ecuador emprendía su proceso de recuperación económica y de reestructuración administrativa y fiscal.

A continuación, se hará un análisis estadístico de los avances en materia de instalación de escuelas públicas en los departamentos de Ecuador, Azuay y Guayaquil haciendo la aclaración de que la información encontrada impide observar las tendencias con el paso de los años pues los reportes oficiales disponibles presentan algunos vacíos e inconsistencias insalvables.

En 1823 el gobierno central solicitó a todas las provincias del Sur informes detallados sobre el número de escuelas y alumnos. En febrero del año siguiente, el intendente del departamento de Quito, José Félix Valdivieso, lamentó no haber enviado oportunamente el informe por causa del ambiente de convulsión:

La guerra que todo lo absorbe y nos mortifica más de lo que puede significarse, tiene los pueblos en continua angustia y agitación suministrándose con dificultad los urgentes auxilios que demanda S. E. el Libertador sin que sea dable en tal estado llevar a cabo en toda su extensión los designios benéficos del gobierno ni sus disposiciones superiores relativas a la organización interior de estas provincias. Con todo se van recogiendo los datos concernientes al objeto indicado, y tan luego que estén reunidos los necesarios, llenaré las miras del gobierno en esta parte tan interesante.²⁸

En 1824, en términos comparativos, se observaban mayores avances en el número de escuelas lancasterianas en la Nueva Granada pues en las provincias de Tunja, Socorro, Pamplona y Casanare estaban instalados 18 planteles de este tipo.²⁹

Tal como lo indica el cuadro 1, en marzo de 1825 habían 88 escuelas públicas en el departamento del Ecuador a las que asistían 2.219 estudiantes. En la provincia de Pichincha se registraron 29 planteles, 38 en Imbabura y 21 en Chimborazo:

28. AGN, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106, f. 705r.

29. *Gaceta de Colombia*, n.º 120: 1.

Cuadro 1. Número de escuelas instaladas en el departamento del Ecuador, 1825

Provincia	Lugar	n.º escuelas
Pichinca	Quito	8
	La Magdalena	1
	Chillogallo	1
	Machachi	3
	Sangolquí	1
	Zámbiza	2
	Guayllabamba	2
	Yaruquí	2
	Tumbaco	1
	Latacunga	2
	Ambato	3
	Guaranda	1
	Guanupa	1
	Chapaceto	1
Imbabura	Ibarra	4
	Tusa	4
	Otavalo	4
	Tulcán	2
	Cahuasquí	1
	Caranqui	1
	Puntal	1
	Mira	1
	Salinas	1
	San Antonio	4
	Cangahua	1
	El Ángel	2
	Urcuquí	2
	Cotacachi	2
	Atuntaqui	3
	San Pablo	1
	Cayambe	1
	Tabacundo	1
Tocachi	1	
Malchingui	1	

Chimborazo	Riobamba	4
	Licto	1
	Guano	2
	Chambo	1
	Pungalá	1
	Cebadas	1
	Sicalpa	1
	Cajabamba	1
	San Andrés	1
	Alausí	1
	San Francisco	1
	Ambato	3
Guaranda	3	

Fuente: Archivo General de la Nación (AGN), Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106, f. 668r; *Gaceta de Colombia*, n.º 188: 2.

El siguiente cuadro revela las cifras sobre el número de alumnos según su sexo y condición étnica en cada una de las tres provincias de este departamento. De allí se deduce que los niños blancos eran definitivamente los que tenían más posibilidades de acceso a esta primera escala educativa mientras que la provincia de Imbabura era la que concentraba el mayor porcentaje de escolares indígenas.

Cuadro 2. Número de estudiantes en las provincias del departamento del Ecuador, 1825

Provincia	Niños blancos	Niñas blancas	Niños indígenas	Niñas indígenas
Pichincha	588	79	64	-
Imbabura	569	195	107	16
Chimborazo	410	143	20	3

Fuente: AGN, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106, f. 668r, 688r.

Uno de los primeros informes generales con los que se cuenta en el departamento de Azuay es el del cantón de Cuenca elaborado a finales de ene-

ro de 1823, el cual aparece insertado a continuación. Allí se registraron un total de 424 niños blancos matriculados, 127 niñas blancas, 681 niños indígenas y 232 niñas indígenas.

Cuadro 3. Listado de escuelas y número de estudiantes del cantón de Cuenca, 1823

Lugar	Niños blancos	Niñas blancas	Niños indígenas	Niñas indígenas
Cuenca	57	-	-	-
Cuenca (convento Santo Domingo)	81	-	-	-
Cuenca (convento de San Francisco)	7	3	-	-
Cuenca (Convento del Carmen)	25	30	-	-
Cuenca (Convento de Huérfanos)	10	-	-	-
Valle	-	-	206	121
Baños	40	-	47	-
Cumbe	-	-	14	5
Paccha	-	-	51	13
Sidcay	72	34	57	-
Chuquipata	-	-	116	64
Azogues	98	45	22	-
Pindilig	-	-	20	-
Biblián	26	7	-	-
Déleg	-	-	29	-
San Roque	8	8	-	-
Sayausí	-	-	15	-
Taday	-	-	34	-
Nulti	-	-	46	25
Xima	-	-	24	4

Fuente: AGN, *Fondo Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106, f. 706r.

Hacia el mes de febrero de 1825 se elaboró un informe estadístico en el que se revelaron cifras no solo de esta provincia sino de todo el departamento de Azuay (ver cuadro 4). En total, se contabilizaron 1.900 alumnos que recibían clases en 64 establecimientos educativos. Este cuadro, al igual que el siguiente, especifica de manera especial cada una de las clases que recibían los alumnos.

Cuadro 4. Número de escuelas en el departamento de Azuay, 1825

Provincia	Cantón	Lugar	n.º Escuelas	Niños deletreando	Niños decorando	Niños escribiendo	Total	
Cuenca	Cuenca	Cuenca	7	176	43	82	301	
		Parr. San Roque	1	11	29	20	60	
		Parr. Baños	1	37	25	13	75	
		Parr. Tima	1	9	8	7	24	
		Parr. del Valle	1	35	35	16	86	
		Parr. Sidcay	1	18	4	2	24	
		Parr. Chuquipata	1	12	4	4	20	
		Parr. Taday	1	4	6	2	12	
		Parr. Biblián	1	17	11	1	29	
		Parr. Déleg	1	25	13	9	47	
		Parr. Sayausí	1	10	8	2	20	
	Paccha	3	23	17	8	48		
	Azogues	Azogues	5	73	28	15	116	
	Gualaceo	Gualaceo	Gualaceo	3	30	25	15	70
			Paute	2	23	22	13	58
Parr. Guachapata			1	9	7	5	21	
Parr. Sigsig			1	12	11	7	30	
Cañar	Cañar	2	37	24	39	90		
Girón	Parr. Girón	1	19	16	5	40		
Loja	Loja	Loja	2	56	32	19	127	
		Saraguro	3	13	12	5	30	
		Malacatos	4	22	16	6	44	
		Zumba	1	14	19	5	32	
		Chito	1	5	4	1	10	
	Zaruma	Zaruma	2	46	39	19	104	
	Catacocha	Catacocha	3	33	25	11	69	
		Celica	1	3	2	3	8	
	Cariamanga	Cariamanga	Cariamanga	3	23	18	9	50
			Gonzanamá	5	64	51	39	194
Sozoranga			3	17	15	7	39	
Amaluza			1	8	8	6	22	

Fuente: AGN, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106, f. 635r.

En julio del año siguiente, escasamente se registraba en este mismo departamento una escuela lancasteriana ubicada en la ciudad de Loja mientras que el número de educandos se había elevado a 1.271.³⁰

Aunque había sido el primer territorio liberado del dominio español, varios meses se demoró la intendencia de Guayaquil en presentar su informe debido a la negligencia de los jueces políticos locales. Finalmente, en abril de 1824 se enviaron a la secretaría del Interior las cifras que daban cuenta de cuatro planteles en Santa Helena, dos en Montecristi y otros dos en la capital del departamento, Guayaquil. Asimismo había sendas escuelas en las poblaciones de Samborondón, Yaguachi, Babahoyo, Caracol, Pueblo Viejo, Baba, Estero de Vincas, Daule, Soledad, Colimes, Portoviejo, Limón, Mocora, Pachinche, Bonce, Río-chico, Pimpiguasí, Guayabo, Alonso Pérez, Pievasa, Pichota, Pasaje, Jipijapa, Lodana, Pajan, Palma, Zapotal, Colimes, Charapotó, Chone, Canoa, Morro, Chanduy, Colonche, Machala y Balao.³¹

Hacia el mes de agosto del año siguiente fue presentado un informe mucho más completo de este departamento. En el cuadro que aparece a continuación se puede observar cómo se registraron un total de 3.154 estudiantes, obteniéndose los mayores logros en la clase de lectura, en segundo orden la clase de escritura y por último la clase de matemáticas. Guayaquil y Manabí fueron los dos cantones que concentraban el mayor número de educandos, aproximadamente el 74% del total.

Cuadro 5. Número de escolares en las provincias del departamento de Guayaquil, agosto de 1825

Provincia	Cantón	Jóvenes leyendo	Jóvenes escribiendo	Jóvenes en aritmética	Totales
Guayaquil	Guayaquil	523	409	84	1.016
	Daule	108	78	7	193
	Babahoyo	40	12	10	62
	Machala	40	6	4	50
	Santa Helena	427	71	19	517
Manabí	Manabí	920	314	82	1.316
Totales		2.058	890	206	3.154

Fuente: AGN, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 122, f. 278r; *Gaceta de Colombia*, n.º 219: 3.

30. AGN, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106, f. 626r.

31. *Gaceta de Colombia*, n.º 134: 2.

En cifras globales, recopilando las estadísticas de los tres departamentos para el año de 1825, se puede concluir que los mayores índices de cobertura se alcanzaron en Guayaquil, obteniéndose en todo el territorio del Ecuador un total de 7.273 alumnos.

Según datos suministrados a nivel oficial, a mediados de 1827 existían en el territorio de la Gran Colombia 52 escuelas lancasterianas con 3.509 niños y 434 planteles del método antiguo con 16.200 estudiantes. En todas las provincias de la República había por lo menos una o dos escuelas de este tipo.³² Así las cosas, para esta fecha faltaba mucho trecho para lograr una uniformidad en el método que era uno de los anhelos principales del gobierno.

En términos generales, la desidia de los funcionarios públicos, la desconfianza frente al método lancasteriano, la indiferencia de los padres y la falta de una acción coordinada, fueron factores que entorpecieron el proceso de apertura de escuelas.

LA EDUCACIÓN DEL BELLO SEXO Y DE LOS INDÍGENAS

Desde tiempos coloniales había primado el énfasis en la instrucción para varones. Por eso, una de las preocupaciones del naciente gobierno republicano fue diseñar una política educativa más incluyente que les permitiera a las mujeres desarrollar un papel más activo en la sociedad.

No obstante, se presentaba una situación ambigua por cuanto se promovía el acceso de las mujeres a la educación pese a ser aún un grupo excluido de la ciudadanía. En ese sentido, tal como lo plantea la historiadora Rosemarie Terán Najas: “la educación también fue invocada como un elemento de integración y de unificación de toda la población alrededor de nuevos valores, símbolos y sociabilidades que buscaban homogeneizar para contrarrestar la gran heterogeneidad preexistente”.³³

Para el presidente Simón Bolívar, la formación de las niñas era la base de la educación de la familia.³⁴ El vicepresidente Santander también había reflexionado desde un comienzo sobre la conveniencia de centrar más la atención en la ilustración del sexo femenino. Así se lo hizo saber al secretario de Guerra en una carta fechada el 2 de mayo de 1820.³⁵

32. *El Constitucional*, n.º 151 (1827): 1.

33. Terán Najas, “La escolarización de la vida...”, 26.

34. Ana Carmen Neissa de Mantilla, *La evolución del pensamiento educativo de Simón Bolívar. Principios vigentes en los modelos pedagógicos del tercer milenio* (Bogotá: Gente Nueva, 2005), 113.

35. Roberto Cortázar, comp., *Cartas y Mensajes del General Francisco de Paula Santander*, vol. 3 (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1956), 136.

El 28 de julio de 1821 el Congreso de la República aprobó la fundación de escuelas en los conventos de religiosas.³⁶ La medida quedó supeditada a una mayor intervención estatal y, para ello, el poder ejecutivo instó a los arzobispos y obispos a cooperar con denuedo para lo cual se debían acordar mancomunadamente los parámetros para el funcionamiento, el reglamento y el manejo administrativo de estos establecimientos en servicio “a Dios y a la Patria”.³⁷ El gobierno, entre tanto, reiteró su compromiso por la protección e impulso de la educación de las niñas y jóvenes para beneficio de la moral pública y la religión.

En otra ley aprobada ese mismo día por el máximo órgano legislativo, se abrió una nueva alternativa de apoyo para las escuelas de niñas al estipularse la supresión de los conventos de regulares con menos de ocho religiosos, cuyos edificios y haberes serían destinados preferentemente a la educación pública.³⁸

De manera paralela, en la ley del 2 de agosto dirigida a la fundación de escuelas públicas para niños, se incluyó en el artículo 17º una serie de disposiciones para el fomento de la educación femenina a través de una fórmula que combinaba la iniciativa ciudadana y el apoyo oficial a escala local. Este asunto fue catalogado por los legisladores como de suma importancia “para la felicidad pública”. Le fue concedida la facultad al poder ejecutivo para fundar estas escuelas bajo el patrocinio de los vecinos o por otras instancias en las cabeceras de los cantones y demás parroquias en que fuere posible. En estos establecimientos las pequeñas debían aprender los principios morales y religiosos pero además debían cultivar el arte tradicional de coser y bordar. Estas escuelas quedaban regladas bajo los mismos parámetros que las escuelas de niños y era obligación del gobierno proponer al Congreso de la República las alternativas para incentivar la fundación de estos planteles y garantizar su dotación.³⁹

Aún con las intenciones y avances normativos que se acaban de describir, todo indica que las oportunidades de acceso a la educación básica seguían padeciendo un profundo desbalance en materia de género. En noviembre de 1824, José Félix Valdivieso, intendente del departamento del Ecuador, solicitó al secretario del Interior instalar en la ciudad de Quito una escuela en la que pudieran educarse las niñas, para lo cual propuso adecuar como sede el beaterio que en esos momentos funcionaba como asilo para las mujeres “con

36. En Quito funcionaban los monasterios de La Concepción, Santa Catalina de Siena, Santa Clara, El Carmen Alto y el de la Santísima Trinidad.

37. *Actas del Congreso de Cúcuta 1821*, vol. II (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1990), 124.

38. *Gaceta de la ciudad de Bogotá*, n.º 125 (1821): 403.

39. *Actas del Congreso de Cúcuta...*, 160.

una vida descarriada y entregada a los placeres mundanos". El propósito era fundar esta escuela para educar las jóvenes "según los principios de una sabia y religiosa disciplina".

La respuesta del gobierno central era que no se podía alterar el destino de las rentas aplicadas al mencionado beaterio que estaba a cargo de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes, razón por la cual se envió la propuesta para ser analizada por la Cámara de Representantes. Allí la comisión eclesiástica consideró viable la propuesta pero sin que el beaterio dejara de cumplir su "loable" función que era considerada no menos importante. El caso pasó también a estudio de la comisión de policía, instancia que estuvo de acuerdo con el concepto anterior y, por ello, se pidió un informe sobre las finanzas y el estado de la edificación con miras a concretar la posibilidad de abrir un espacio en beneficio de la instrucción del bello sexo en esa ciudad.⁴⁰

Una propuesta similar elevó a finales del año siguiente la junta provincial de Pichincha al gobierno central en relación con la idea de instalar una escuela de niñas con los fondos del beaterio, destinándose una manzana de las dos que poseía el monasterio de la Concepción. El ejecutivo ordenó trasladar este asunto al Congreso para que diera su dictamen sobre este proceso de conversión de recursos.⁴¹ Por estos días, el gobernador del Obispado informó al intendente de Quito que finalmente había podido abrir escuela en el convento de La Concepción en donde impartían clase dos maestras que recibían una corta gratificación de los padres de las educandas.⁴²

En cuanto a cifras concretas, el cuadro 3 permite ver cómo hacia el año de 1823 en el cantón de Cuenca la proporción de niñas matriculadas era notoriamente inferior a la del sexo opuesto. Igual tendencia se registra en 1825 en el departamento del Ecuador (ver cuadro 2) en donde la presencia femenina en las escuelas llegaba al 13,6%. Según un informe publicado en la prensa oficial en el mes de abril, en este territorio se contabilizaban un total 22 escuelas para niñas.⁴³

A finales de 1828, las damas de Guayaquil asociadas en la *Junta Curadora para la educación de las niñas* trabajaron arduamente para concretar el establecimiento de escuela en esta ciudad de acuerdo con lo estipulado en la ley del 10 de marzo de 1826. El intendente se sumó a este propósito con el aporte de 912 pesos correspondientes al producto del remate anual del juego público de lotería. Ante la falta de local, este alto funcionario ofreció las instalaciones del suprimido convento de San Agustín ubicado en una de las esquinas de la plaza mayor. Este apoyo fue apreciado por la Junta en aras del equilibrio

40. AGN, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 122, ff. 543r-561v.

41. López Domínguez, *Obra educativa de Santander...*, 297.

42. Villalba, "Bolívar y la educación en el Ecuador", 161.

43. *Gaceta de Colombia*, n.º 185: 2.

por cuanto la mayor parte de los bienes de este suprimido claustro estaban destinados al colegio de varones.⁴⁴

En la conquista y en la Colonia, la educación de los indígenas fue muy escasa y se enfocó básicamente en la gramática y en la disciplina religiosa dirigida a extirpar la idolatría.⁴⁵ Con la llegada del período republicano, se aunaron esfuerzos tendientes a extender los beneficios de la educación elemental a este sector de la sociedad. Mediante decreto promulgado el 20 de mayo de 1820, el presidente Simón Bolívar resolvió revivir la norma que ordenaba destinar los productos de los arrendamientos de los resguardos al pago de los maestros de las escuelas instaladas en cada pueblo. Se dispuso además que todos los indígenas entre 4 y 14 años debían asistir a la escuela en donde se les enseñarían las primeras letras, la aritmética, los fundamentos de la religión católica, los derechos y deberes del hombre y del ciudadano.⁴⁶

En el decreto que emitiera cinco meses más tarde el vicepresidente Santander reiteró las antedichas medidas instauradas por Bolívar e hizo un llamado especial a los gobernadores, jueces políticos y párrocos a fin de que garantizaran la instrucción a los nativos. Al año siguiente fue sancionada la ley del 2 de agosto de 1821 que reiteró que las escuelas debían ser dotadas con el producto de los arrendamientos del sobrante de los resguardos y, adicionalmente, se recordó a los blancos y mestizos residentes en dichos espacios que debían aportar también para el sostenimiento del plantel.⁴⁷

A pesar de la buena intención de estas tempranas leyes, en realidad surgieron muchas complicaciones en la consecución del terreno para la sede educativa y en la búsqueda de recursos para el pago de los maestros. No hay que pasar por desapercibido el panorama demográfico del denominado territorio del Distrito del Sur, en lo que hoy corresponde al Ecuador, en donde el porcentaje de la población indígena fue mucho más acentuado que en la Nueva Granada y en Venezuela.⁴⁸

44. AGN, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106r, f. 611r.

45. Alberto Martínez Boom, *Escuela, maestro y métodos en Colombia 1750-1820* (Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1986), 46.

46. Luis Horacio López Domínguez, comp., *De Boyacá a Cúcuta. Memoria Administrativa, 1819-1821* (Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1990), 189-191.

47. Felipe Osorio Racines, *Decretos del General Santander 1819-1821* (Bogotá: Universidad Nacional, 1969), 155-159.

48. Según el censo de población adelantado entre 1778 y 1781 en la Audiencia de Quito por orden del presidente don Juan Joseph de Villalengua, la comunidad indígena representaba la mayoría, con el 63%; los blancos el 26% y otras castas el 11%. Entre tanto, para el censo demográfico realizado por esos mismos años en territorio neogranadino, las cifras indicaban que la mayor parte eran mestizos y los indígenas eran apenas una quinta parte del total de la población. Guillermo Bustos Lozano, "La redefinición del orden colonial". En *Manual de Historia del Ecuador. Épocas Aborígen y Colonial, Independencia* (Quito:

Aunque no se cuentan con cifras consolidadas para elaborar un análisis sistemático, las cifras contenidas en el cuadro 3 alusivas al territorio del departamento del Ecuador en 1825 indican que el número de alumnos indígenas escasamente llegó a representar la décima parte del total de matriculados. Bastante notoria fue también la relación de género al interior de la comunidad educativa indígena pues las niñas no superaban el 20%.

En últimas, este tardío reconocimiento de los derechos educativos de las mujeres y de los indígenas generó un retraso en las oportunidades de ascenso social y económico para los sectores afectados, aplazándose por mucho más tiempo las posibilidades de escalar en los espacios de poder y de decisión política, con lo cual se aumentó indefectiblemente la brecha de desarrollo formativo en estos primeros años de vida republicana.

LAS CEREMONIAS EDUCATIVAS Y EL SENTIMIENTO PATRIO

En el marco del proceso de Independencia, tanto los patriotas como los realistas recurrieron a las celebraciones políticas como espacios de reafirmación simbólica y para revalidar las lealtades en medio de una intensa confrontación ideológica y acérrimos antagonismos políticos. Estos eventos hacían parte del proceso de legitimidad y como fórmula para sentar las bases de la estructura política triunfante.⁴⁹

Algunas fundaciones de escuelas y colegios públicos se realizaron en medio de actos solemnes y en determinados casos coincidieron con fechas de celebraciones patrióticas o religiosas, con lo cual se pretendía imprimir mayor realce a estos acontecimientos y al mismo tiempo enviar un mensaje de estímulo a otras localidades con el fin de que se animaran a crear este tipo de establecimientos educativos.

En estos tiempos en que se cimentaban las bases de una Patria libre y soberana, la intención de fondo era acudir a la protección divina y entronizar en la comunidad las virtudes de los principios republicanos, asociándolos con el impulso de la cultura y la educación dentro de un nuevo modelo de nación. A pesar de la escasez de recursos en estos tiempos de tensión política y crisis económica, los vecinos y las autoridades políticas y eclesiásticas rea-

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2008), 80; Hermes Tovar Pinzón, *Convocatoria al poder del número* (Santa Fe de Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994), 86-88.

49. Roger Pita Pico, "La función política de las celebraciones públicas durante el proceso de Independencia de Colombia: En la búsqueda de la legitimidad y la lealtad", *Revisita Historia y Sociedad*, n.º 23 (2012): 178, 200.

lizaron grandes sacrificios con tal de generar un impacto positivo con estas ceremonias.

El día 4 de mayo de 1825 fue inaugurada la escuela lancasteriana de Quito con asistencia numerosa de ciudadanos que aplaudieron y agradecieron al gobierno central, al intendente del Departamento y al alcalde Luis Salvador por el apoyo económico y logístico al proyecto educativo en marcha. Ese día, según el cura Mora Bermeo, se reconciliaron los acérrimos enemigos que consideraban al nuevo método como una afrenta a los principios de la religión. En el acto los estudiantes presentaron un examen académico en el que demostraron los conocimientos adquiridos en tan solo unos pocos días de clases y se aprovechó la ocasión para reconocer la solvencia académica y dedicación del profesor José Álvarez Romero, a quien se le calificó como "sujeto patriota de bastante instrucción y bien opinado". De igual modo, se reconoció el gran esfuerzo hecho por el cura Mora Bermeo a pesar de estar afectada su salud.

Al cabo de 11 días abrió sus puertas "con no menos aplausos" la escuela de Ibarra, resaltándose la loable gestión adelantada por el gobernador y el juez político de ese cantón, el ciudadano Joaquín Gómez de la Torre.⁵⁰

Con gran entusiasmo fue celebrada también la apertura de la escuela lancasteriana de la ciudad de Guayaquil el día 13 de noviembre de 1825. Los 120 niños agrupados en 8 clases dieron muestras de sus adelantos en lectura, escritura y aritmética en presencia de un numeroso concurso de gentes y de la primera autoridad del Departamento. En este acto se exaltó la colaboración permanente de las autoridades locales en el proceso de organización de este plantel.⁵¹

Un gran acto presenciaron los ciudadanos de Loja el 30 de marzo de 1826 para celebrar la inauguración de su escuela de enseñanza mutua. Allí concurren el rector del colegio de Loja, el cura Joaquín Añasco, las autoridades eclesiásticas y las autoridades civiles encabezadas por el cabildo y por el gobernador provincial Manuel Carrión. El público en pleno y, en especial, los detractores del nuevo modelo pedagógico pudieron presenciar en vivo los avances de los alumnos a tan solo mes y medio de haber iniciado las clases con la escritura y lectura de algunas cortas frases y operaciones básicas de aritmética.

La sala capitular agradeció al Libertador Simón Bolívar, a las autoridades departamentales y especialmente al cura Mora Bermeo por su liderazgo, asignándole un premio de 100 pesos a manera de compensación por su esmero en este proyecto educativo. El certamen culminó con un emotivo dis-

50. AGN, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106, f. 609r.

51. *Gaceta de Colombia*, n.º 222: 2.

curso del padre Mora Bermeo, en el cual hizo un elogio a la libertad y realizó una férrea defensa de las bondades del método de Lancaster:

Señores, hoy se ha plantado en los confines australes de la República la pieza angular de una educación verdaderamente sabia, liberal y común. Ya tenéis pues, delante de vuestros ojos, la escuela de enseñanza mutua, fruto digno de los cuidados del supremo gobierno y de los paternales desvelos, celo y afanes de los ilustres jefes de la provincia y municipalidad. En medio del dolor que me asiste viendo que por todas partes, a proporción que difundo y empiezan a disfrutar y conocer sus ventajas, no faltan gentes que sin saber manejar la crítica han hecho creer a otras que semejante establecimiento tiende a la impiedad y depravación, tengo al mismo tiempo la inexplicable satisfacción de presentar este primer certamen en ella para que todo el que quiera analice sus lecciones y el modo inocente en que se reúnen a aprenderlas los niños.⁵²

Para comprobar en el tiempo el rendimiento académico de los estudiantes, se organizaron certámenes públicos en las escuelas de primeras letras. Estas fueron también unas ceremonias de hondo carácter político pues solían asistir las principales autoridades de cada ciudad y se aprovechaba además la ocasión para enaltecer el sentimiento patrio y la influencia de la educación en la formación de la República.

La idea era que la comunidad pudiera evidenciar de manera directa las virtudes del nuevo modelo de educación pública y a la vez sirviera de estímulo para apoyar iniciativas de esta naturaleza. Dicho en otras palabras, eran actos de “apropiación y visibilización pública de los procesos de formación de los futuros ciudadanos”, un factor clave de integración política con miras a consolidar el proyecto republicano, con lo cual se ampliaba el sentido de lo público y de lo cívico.⁵³

Otras actividades literarias y culturales se desarrollaron para complementar los certámenes académicos centrales, los cuales contaron con una gran difusión en la prensa de la época para llevar el mensaje de progreso educativo a regiones apartadas.

Estas celebraciones fueron además una ocasión propicia para rendir homenaje a los héroes de la Patria y a los funcionarios y benefactores, cuya influencia había sido decisiva en el establecimiento y adelanto de los planteles. Fue entonces común que dichos certámenes académicos se dedicaran a estos gestores de la República y de la educación pública, una fórmula que resultaba útil para ellos en torno a ganar legitimidad e incrementar su prestigio dentro del nuevo orden social y político.

52. AGN, Fondo *Funcionarios Públicos*, t. 6, f. 232r.

53. Terán Najas, “La escolarización de la vida...”, 29-30.

A mediados de 1824 los alumnos de la escuela lancasteriana de la ciudad de Cuenca presentaron un examen en lectura, escritura, aritmética, doctrina cristiana, nociones generales de geometría, principios de política, virtudes sociales y obligaciones a la Patria e igualmente hicieron un recuento del justo triunfo de la independencia, según las disertaciones contenidas en el catecismo del Padre Juan Fernández de Sotomayor.⁵⁴ En las páginas de la *Gaceta de Colombia* se puso de presente el beneficio e impacto de este tipo de eventos académicos:

Tales son las primicias que la juventud [...] ha ofrecido al público como el fruto de sus primeras tareas: ellas anuncian bienes tan preciosos a Colombia que los amantes de su prosperidad no pueden calcular sin sentimientos de placer. Las autoridades respectivas y ciudadanas de todas clases que a competencia concurren a solemnizar estos actos, admiraban con satisfacción los progresos de la literatura en la República y beneficencia de un gobierno bajo cuyos auspicios las luces hacen adelantamientos semejantes.⁵⁵

El día 24 de enero de 1826 el intendente del departamento del Ecuador, José Félix Valdivieso, dio reporte al secretario del Interior, don José Manuel Restrepo, sobre el certamen académico presentado por los niños de la escuela lancasteriana de la ciudad de Quito. Un total de 163 infantes dieron respuesta a un examen público en el que “admirablemente” realizaron algunos escritos sobre la primera parte del catecismo de Fleury y de los primeros rudimentos de aritmética y gramática castellana. Estas fueron las palabras de satisfacción de Valdivieso que fueron publicadas en la prensa oficial:

Sus progresos corresponden felizmente al dichoso método que se ha adoptado por el gobierno para que los tiernos hijos del Ecuador sean útiles a la patria [...] Las corporaciones y más vecinos que asistieron al acto manifestaban grande regocijo de oír la destreza con que satisfacían a sus preguntas, dando los más sinceros agradecimientos al gobierno supremo por el interés que ha tomado en el progreso de las luces. Sírvase vuestra señoría poner estos particulares en conocimiento de su excelencia [el vicepresidente Santander] para su satisfacción.⁵⁶

La señora Teresa Suárez de Aguilar, directora de una escuela particular de niñas en la ciudad de Guayaquil, organizó en la noche del 4 de febrero de este mismo año un certamen académico en obsequio al vicepresidente Santander. Catorce jóvenes de muy tierna edad se examinaron mutuamente en

54. Juan Fernández de Sotomayor y Picón, *Catecismo o instrucción popular* (Bogotá: En la Imprenta del C. B. E., 1820): 1-16. Tomado de BNC, Fondo *Quijano*, t. 426, pieza 1.

55. *Gaceta de Colombia*, n.º 151: 3.

56. *Ibíd.*, n.º 232: 3.

los principios de religión, máximas de moral y educación, y geografía física y política de Colombia. Según se dijo: “los espectadores quedaron completamente satisfechos de la instrucción de las niñas y del celo y aptitud de la directora, muy digna por esta circunstancia y por ser viuda de un oficial fusilado por orden de [comandante español Pablo] Morillo, de la protección del gobierno y del público”.⁵⁷

LA FINANCIACIÓN EN TIEMPOS DE CRISIS

Las fuentes de financiación de la educación pública fueron uno de los temas más álgidos de discusión durante la naciente República. Varias opciones de recursos públicos, privados y mixtos fueron analizadas al interior del gobierno y del Congreso ante el déficit de las arcas públicas, los elevados gastos consumados en la guerra y el estado de desaceleración económica.⁵⁸ Los saqueos, los embargos, los donativos, las contribuciones forzosas y la ruina provocada por la confrontación militar en el proceso de Independencia, eran factores que habían generado un impacto generalizado.

En su decreto del 6 de octubre de 1820, el vicepresidente Santander ordenó que las ciudades y villas con rentas de propios debían establecer una escuela pública. Para tal efecto, los gobernadores políticos obligarían a los cabildos para que “inmediatamente y sin excusa” procedieran a realizar esta fundación.

La ley del 2 de agosto de 1821 ordenó que en todas las ciudades, villas y parroquias de más de 100 vecinos debía haber por lo menos una escuela de primeras letras. Las ciudades y villas sufragarían los gastos de dotación con los recursos de las rentas de propios, pero, allí donde estos recursos fueren insuficientes y, en las parroquias, había que recurrir a la solidaridad de los vecinos, comprometiéndose voluntariamente a efectuar los pagos mensuales. Si de este modo no se cubría la cantidad requerida para la escuela, las autoridades locales se encargarían de hacer un repartimiento “justo y moderado” teniendo en cuenta el patrimonio y número de hijos de cada vecino cabeza de familia. Esta lista cobijaba a los solteros y exceptuaba a los pobres, cuyos hijos accederían gratuitamente a la educación. Era también deber de los vecinos conseguir la sede para la escuela y los útiles indispensables para el trabajo académico.

57. *Ibíd.*, n.º 235: 2.

58. Se sabe por lo menos que en el año fiscal de 1825-1826, aproximadamente las tres cuartas partes de los gastos del Estado grancolombiano estaban enfocadas hacia el estamento militar. David Bushnell, *El Régimen de Santander en la Gran Colombia* (Bogotá: El Áncora, 1985), 122.

Cabe precisar que los gastos para el establecimiento de las escuelas lancasterianas eran muy superiores en comparación con los planteles del antiguo método. Para las primeras existían una serie de requisitos estipulados en el manual, considerados como indispensables para el nuevo modelo de enseñanza: especificaciones en el tamaño y forma del salón de clases, bancos y mesas diseñadas especialmente, rueda del alfabeto, telégrafos, gavetas para lápices, tablas de lecturas, distintivos de clase, punteros, campanillas, silbatos y reloj.⁵⁹

Constantes fueron las quejas sobre la falta de presupuesto que truncaban los propósitos planteados en materia de educación básica. Era claro que el Estado no estaba en capacidad de cubrir todas las necesidades a nivel provincial y local. Ante la crisis fiscal imperante, los impuestos, los estancos, el arriendo de tierras comunales y las donaciones fueron fuentes de recursos de gran apoyo para el desarrollo de la educación básica.

Otra opción altamente estimada por el gobierno fue el de las donaciones, las cuales fueron además una muestra de la solidaridad de la comunidad en procura de la causa de la educación pública. Esta colaboración de la comunidad se enmarcaba dentro del modelo liberal que contemplaba la posibilidad de la contribución económica privada. En cierta manera, este involucramiento de la acción privada en el proceso de consolidación del sistema educativo permitió el fortalecimiento del sentido de lo público.

En medio de la crisis económica imperante, en marzo de 1825 el presbítero Domingo Benítez cedió voluntariamente 136 pesos 4 reales para los gastos de la escuela lancasteriana que se estaba estableciendo en la ciudad de Ibarra. Eusebio Borrero, gobernador y comandante de armas de la provincia de Imbabura, exaltó la “patriótica generosidad” de este cura y puso de relieve su apoyo incondicional a la causa de la libertad desde el año de 1809.⁶⁰

Sobre algunos de los informes presentados a nivel provincial, es posible realizar algunas conclusiones sobre el tipo de financiación existente. De las 20 escuelas registradas en el cantón de Cuenca en enero de 1823, 15 de ellas se mantenían con el apoyo de los vecinos, 4 con los recursos de los conventos y 1 con fondos del cabildo municipal.⁶¹

En el informe presentado en marzo de 1825 sobre el estado de las escuelas fundadas en el departamento del Ecuador (ver cuadro n.º 6), se puede observar cómo el aporte mancomunado de los vecinos era la alternativa más usual a la hora de financiar las escuelas. La segunda categoría, “gratis”, corresponde a los maestros que de manera filantrópica desarrollaban su tarea pedagógica sin exigir un salario.

59. *Manual del sistema de enseñanza mutua aplicado a las escuelas primarias en los niños* (Bogotá: Impreso por S. S. Fox, 1826), 112.

60. Villalba, “Bolívar y la educación en el Ecuador”, 156.

61. AGN, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106, f. 706r.

Cuadro 6. Fuentes de financiamiento de las escuelas del departamento del Ecuador, 1825

Fuentes de financiamiento	n.º escuelas
Padres de los alumnos	38
Gratis	5
Conventos	4
Arrendamiento de tierras	4
Caridad del cura	2
Recursos municipales	1
Temporalidades	1
Vecinos y arriendo de tierras	1
Tributos, cura y censo	1

Fuente: AGN, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106, f. 668r, 688r.

Una nueva alternativa surgió a raíz de la ley del 28 de julio de 1821 en la cual se dispuso que los fondos, bienes y edificios de los conventos suprimidos fueran invertidos en la educación pública. En septiembre de 1827 el poder ejecutivo autorizó destinar los bienes del convento suprimido de San Francisco de la villa de Zaruma para el beneficio de la escuela pública de esta localidad.⁶²

Desde que se estableció la escuela lancasteriana de Quito, se le pagaba al maestro 60 pesos mensuales del tesoro público. Pero, en noviembre de 1829, el prefecto del departamento del Ecuador solicitó al presidente Simón Bolívar que, en vista de la extrema decadencia de fondos que implicaba desatender asuntos de grave consideración, se estudiara la posibilidad de satisfacer este pago del fondo de ramos municipales, conforme lo había contemplado la ley del 11 de abril de 1825.⁶³

El proyecto educativo republicano de esta década del 20 estuvo acompañado en algunas ciudades por asociaciones de notables inspirados en el pensamiento republicano y con fuertes convicciones patrióticas. Allí participaron personas distinguidas y altos funcionarios con el objetivo de contribuir al desarrollo económico pero también al fomento de la educación pública.

Esta sociabilidad se constituyó en un valioso apoyo al proyecto educativo oficial en vista de la debilidad económica e institucional de un Estado

62. AGN, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106, f. 646r.

63. *Ibid.*, t. 106, f. 661r.

que se veía incapaz de cumplir las ambiciosas metas trazadas. A través de esas asociaciones se lograron valiosos aportes en la adecuación de escuelas, en la capacitación y pago de preceptores y en la donación de útiles escolares y material didáctico. De alguna manera, estas sociedades voluntarias ayudaron a disminuir la presión ejercida sobre los cabildos, instancias que tenían la responsabilidad de organizar recolectas entre la comunidad.⁶⁴

En mayo de 1823, mientras Mora Bermeo instalaba una escuela en Popayán, teniendo como mira los territorios del Sur, la *Sociedad Económica de Quito* adelantó gestiones dirigidas a conseguir útiles escolares para la escuela del nuevo método lancasteriano que sería fundada en esta ciudad. A mediados del año siguiente, esta misma Sociedad mandó imprimir varios manuales para el uso de las escuelas, gestión que le mereció elogios y agradecimientos en la prensa oficial.⁶⁵

MAESTROS Y DOTACIÓN

En estos primeros años de vida republicana fue una preocupación constante la falta de profesores y la deficiente preparación. Los incipientes niveles educativos de la sociedad ecuatoriana ofrecían muy pocos candidatos a ocupar las vacantes de maestros, motivo por el cual en muchos casos no había más opción que seguir recurriendo a los religiosos que venían cumpliendo esa función. No era entonces extraño que las autoridades civiles solicitaran a las jerarquías eclesiásticas la disponibilidad de alguno de sus miembros para vincularlos a las tareas pedagógicas.

Muy realista y sintomática de esta situación fue la opinión expresada por el cabildo de Cuenca en enero de 1823 sobre el estado de las escuelas de este cantón: “Aunque los maestros no son adornados de las calidades necesarias por la general escasez de hombres aptos, conceptúa este ayuntamiento que mediante su vigilancia y examen mensual se perfeccionarán en la instrucción que se les dé”.⁶⁶

Pero, si había dificultades para ubicar preceptores bajo el método antiguo, mucho más difícil fue conseguir maestros capacitados con el nuevo modelo lancasteriano pues, para ello, era necesario un proceso previo de capacitación.

64. Meri L. Clark, “Conflictos entre el Estado y las élites locales sobre la educación colombiana durante las décadas de 1820 y 1830”, *Historia Crítica*, n.º 34 (2007): 58.

65. AGN, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106, ff. 605r, 709r.

66. *Ibid.*, f. 708r.

Además de adecuar la sede de la escuela y costear el pago del maestro, debían adelantarse las gestiones con miras a la consecución de útiles escolares. El gobierno central trató en lo posible de efectuar algunas dotaciones pero la mayoría de las veces esa era una responsabilidad de las autoridades locales y de las comunidades. No hay duda de que el fomento de la educación pública en tiempos republicanos trajo consigo un impulso a la producción de libros y materiales didácticos después de una larga etapa de estancamiento vivida por cuenta de las guerras de Independencia.

Sin duda, los mayores índices de circulación de libros y textos de estudio contribuyeron a forjar una educación más amplia y cimentada que de alguna manera reforzaba las clases y orientaciones diarias impartidas por los preceptores, siendo además una importante herramienta para los alumnos.

A principios de octubre de 1822, cuando el general Antonio José de Sucre, intendente del departamento de Quito, se enteró de la misión que el gobierno le encomendó al padre Mora Bermeo para implantar escuelas lancasterianas en los territorios del Sur, de inmediato adelantó gestiones con miras a traer pizarras y otros útiles desde Guayaquil.⁶⁷

Hacia 1824, el gobierno ordenó que en todas las escuelas se enseñara el catecismo escrito por el licenciado José Grau, el cual incluía las bases de derecho político.⁶⁸ En diciembre de este año, el intendente del departamento de Azuay solicitó al gobierno central asentado en Bogotá el envío de varios silabarios con el fin de destinarlos al proceso de implementación de escuelas lancasterianas que debía emprender el padre Mora Bermeo. En respuesta a esta petición, se recibieron en abril de 1825 un total de 9 colecciones de silabarios y 10 más en octubre para ser repartidas en las escuelas del Departamento.⁶⁹

Desde Bogotá se realizó otro envío a principios de este mismo año, esta vez dirigido a la escuela lancasteriana de Quito. En el cargamento venían 77 ejemplares de los "Elementos de Aritmética", 130 silabarios, 500 lápices y un lapicero. Al recibir estos elementos, el intendente José Félix Valdivieso aprovechó la ocasión para proponer la creación de un fondo para premiar a los estudiantes más sobresalientes con recursos provenientes de la renta de propios de la ciudad de Quito. El secretario del Interior estuvo de acuerdo con otorgar estos incentivos pues los consideraba clave para promover el

67. *Ibíd.*, f. 713r.

68. J. Grau, *Catecismo político arreglado a la Constitución de la República de Colombia de 30 de agosto de 1820* (Bogotá: Imprenta de la República por N. Lora, 1824), 1-58. Tomado de BNC, Fondo *Pineda*, t. 711, pieza 10.

69. AGN, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106, ff. 622r, 699r.

progreso académico y prometió asimismo enviar más materiales para dotar los planteles de la provincia de Imbabura.⁷⁰

En abril de 1826, pocas semanas después de inaugurada la escuela lancasteriana de la ciudad de Loja, el gobernador provincial Manuel Carrión solicitó al ejecutivo central el envío de ocho ejemplares de las tablas para la enseñanza mutua con el fin de dotar a otras escuelas que estaban próximas a abrirse en esta provincia.⁷¹ En el mes de septiembre el secretario del Interior adelantó trámites con miras a importar de Jamaica o Inglaterra un buen número de pizarras para atender la demanda de estos elementos en los departamentos del Sur.⁷²

CONSIDERACIONES FINALES

La educación pública se constituyó en un factor clave en el Ecuador durante sus primeros años de vida republicana. Para el gobierno esta era una gran prioridad pues “requería, para su propio sostén y desarrollo, de una ancha base de opinión ciudadana, que solo podía construirse a partir de un ampliado y moderno sistema público de educación”.⁷³

Sin embargo, aún podía palpase el juego de fuerzas entre la mentalidad del antiguo régimen español cimentado en la moral católica y, por otro lado, un nuevo esquema de pensamiento liberal que apuntaba cada vez más hacia la racionalidad, la modernidad y la secularización. Dentro de este proyecto liberal la educación popular se concibió como un instrumento civilizatorio y como un medio de adaptación a los valores republicanos.⁷⁴

Desde muy temprano, el Estado republicano dejó ver su intención de establecer una participación y una vigilancia más activa en el nivel de educación básica que desde tiempo atrás había recibido gran influencia de la Iglesia. A pesar de esto, el clero secular y regular mantuvieron su rol de liderazgo en el proceso formativo y eso se vio reflejado claramente en la gestión desarrollada por el padre Mora Bermeo en la difusión del método lancasteriano.

Los ambiciosos planes en cobertura de educación primaria se vieron seriamente afectados por la crisis económica, el déficit fiscal y la tensión

70. *Ibíd.*, ff. 663r, 697r.

71. *Ibíd.*, Fondo *Funcionarios Públicos*, t. 6, f. 236v.

72. *Ibíd.*, Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*, t. 106, f. 617r.

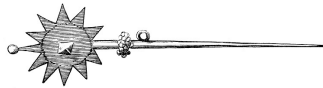
73. Núñez Sánchez, “Inicios de la educación pública...”, 9.

74. Carlos Newland, “La educación elemental en Hispanoamérica: desde la Independencia hasta la centralización de los sistemas educativos nacionales”, *Hispanic American Historical Review* 1, n.º 2 (1991): 339.

político-militar en medio de una frágil y fluctuante estructura administrativa. Ante este contexto, valiosas fueron las fuentes de financiación privada y mancomunada que le imprimieron un nuevo aliento al proyecto educativo en marcha.

Aunque nadie desconoce que aumentó sustancialmente el número de alumnos en estos años, aún quedaba mucho por saldar la brecha educativa, es decir, brindar más oportunidades a las minorías étnicas y a los sectores más vulnerables de la sociedad, sectores que seguían a la expectativa de gozar de las mismas prerrogativas que el resto de ciudadanos en el marco de un nuevo régimen que pregonaba la igualdad y la libertad como dos de sus principios básicos.

Finalmente, hacia el año de 1830 varios factores económicos y políticos, entre ellos particularmente el excesivo centralismo, precipitaron la disolución de la Gran Colombia, momento a partir del cual el Ecuador da inicio a una nueva fase como nación libre e independiente⁷⁵ en donde la educación seguiría siendo un tema crucial de su devenir histórico.



FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS INÉDITAS

Archivos

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección República.

Fondo *Funcionarios Públicos*.

Fondo *Ministerio de Instrucción Pública*.

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá.

Fondo *Pineda*.

Fondo *Quijano*.

Periódicos

El Constitucional. Bogotá: Impreso por Arturo Carlos Luthman, 1827.

Gaceta de Colombia. Bogotá: Imprenta de Nicomedes Lora, 1822-1827.

75. Su primera Constitución Política, promulgada el 22 de septiembre de 1830, le confirió al Congreso de la República la responsabilidad de promover la educación pública.

FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS

- Actas del Congreso de Cúcuta 1821*. Vol. II. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1990.
- Blanco-Fombona, Rufino, compilador. *Simón Bolívar. Discursos y proclamas*. París: Garnier Hermanos, 1913.
- Codificación nacional de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821*. T. VII. Bogotá: Imprenta Nacional, 1924.
- Constitución de la República de Colombia*. Rosario de Cúcuta: Bruno Espinosa, Impresor del Gobierno General, 1821.
- Cortázar, Roberto, compilador. *Cartas y mensajes del General Francisco de Paula Santander*. Vol. 3. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1956.
- Fernández de Sotomayor y Picón, Juan. *Catecismo o instrucción popular*. Bogotá: En la Imprenta del C. B. E., 1820. Tomado de Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo *Quijano*. T. 426, pieza 1.
- Grau, J. *Catecismo político arreglado a la Constitución de la República de Colombia de 30 de agosto de 1820*. Bogotá: Imprenta de la República por N. Lora, 1824. Tomado de Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo *Pineda*. T. 711, pieza 10.
- Hernández de Alba, Gregorio, compilador. "Sumarias de los procesos seguidos contra los clérigos patriotas". *Boletín de Historia y Antigüedades* XLIX, n.º 573-574 (1962): 345-436.
- Ley Fundamental de la República de Colombia*. Angostura, 1819. Tomado de Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo *Pineda*. T. 852, pieza 14.
- López Domínguez, Luis Horacio, compilador. *De Boyacá a Cúcuta. Memoria administrativa, 1819-1821*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1990.
- López Domínguez, Luis Horacio, compilador. *Obra educativa de Santander 1819-1826*. Vol. I. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1990.
- Manual del sistema de enseñanza mutua aplicado a las escuelas primarias en los niños*. Bogotá: Impreso por S. S. Fox, 1826.
- Osorio, Alejandro, y Estanislao Vergara. *Los encargados de la Secretaría General del Departamento de Cundinamarca presentan a S. E. el General F. de P. Santander, vicepresidente del mismo Departamento, la memoria correspondiente al año de 1820*. Bogotá: Imprenta de Espinosa, 1821.
- Osorio Racines, Felipe. *Decretos del General Santander 1819-1821*. Bogotá: Universidad Nacional, 1969.

FUENTES SECUNDARIAS

- Ahern, Evelyn. "El desarrollo de la educación en Colombia: 1820-1850". *Revista Colombiana de Educación*, n.º 22-23 (1991): 5-88.
- Bushnell, David. *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: El Áncora, 1985.
- Bustos Lozano, Guillermo. "La redefinición del orden colonial". En *Manual de Historia del Ecuador. Épocas Aborígen y Colonial, Independencia*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador / Corporación Editora Nacional, 2008.

- Clark, Meri L. "Conflictos entre el Estado y las élites locales sobre la educación colombiana durante las décadas de 1820 y 1830". *Historia Crítica*, n.º 34 (2007): 32-61.
- Delgado Ayora, Julio César. "Iglesia y educación pública en Quito y en Cuenca a fines del período colonial (1750-1809)". Tesis de licenciatura. Universidad de Cuenca. 2011.
- Mantilla, Luis Carlos. *Los Franciscanos en Colombia*. T. III. Vol. 2. Bogotá: Ediciones de la Universidad de San Buenaventura, 2000.
- Martínez Boom, Alberto. *Escuela, maestro y métodos en Colombia 1750-1820*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1986.
- Neissa de Mantilla, Ana Carmen. *La evolución del pensamiento educativo de Simón Bolívar. Principios vigentes en los modelos pedagógicos del tercer milenio*. Bogotá: Gente Nueva, 2005.
- Newland, Carlos. "La educación elemental en Hispanoamérica: desde la Independencia hasta la centralización de los sistemas educativos nacionales". *Hispanic American Historical Review* 1, n.º 2 (1991): 335-362.
- Núñez Sánchez, Jorge. "Inicios de la educación pública en el Ecuador". *Procesos: revista ecuatoriana de historia*, n.º 13 (1999): 3-23.
- Paladines Escudero, Carlos, compilador. *El movimiento Ilustrado y la Independencia de Quito*. Quito: Fonsal, 2009.
- Pita Pico, Roger. "La función política de las celebraciones públicas durante el proceso de Independencia de Colombia: en la búsqueda de la legitimidad y la lealtad". *Revista Historia y Sociedad*, n.º 23 (2012): 175-205.
- Safford, Frank. *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional / El Áncora, 1989.
- Sanabria Munévar, Francisco. "Enseñando mutuamente: Una aproximación al método lancasteriano y a su aprobación en Colombia". *Revista Historia de la Educación Colombiana* 13, n.º 13 (2010): 47-76.
- Soasti Toscano, Guadalupe. "Pedagogía política ilustrada: de vasallo a ciudadano, lo que produjo el conocimiento de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", 293-318. En *Política, participación y ciudadanía en el proceso de Independencia de la América Andina*, compilado por Guadalupe Soasti. Quito: Fundación Konrad Adenauer, 2008.
- Terán Najas, Rosemarie. "La escolarización de la vida: El esfuerzo de construcción de la modernidad educativa en el Ecuador (1821-1921)". Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED. Madrid, 2015.
- Tovar Pinzón, Hermes. *Convocatoria al poder del número*. Santa Fe de Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994.
- Villalba, Jorge, S. J. "Bolívar y la educación en el Ecuador". *Revista de la Universidad Católica del Ecuador*, n.º 42, año XIII (1985): 147-191.